

EUTANASIA, UN PROBLEMA DE AXIOLOGÍA JURÍDICA

Lic. Elsie NÚÑEZ CARPIZO *

Actualmente el estudio de los valores tiene una significación especial en virtud de que a veces parece que en la realidad no tienen vigencia. El estudio de los valores puede hacerse desde diferentes puntos de vista. Una posibilidad es, reducir los valores a estados psicológicos. El valor equivale a lo que nos agrada: se identifica con lo deseado.

En abierta oposición a esta interpretación, se concibe a los valores como esencias, ideas platónicas. El error, señala Risieri Frondizi,¹ de esta asimilación de los valores a las esencias, se debió a la confusión de la irrealidad con la idealidad.

La confusión se originó en el hecho real de que los valores no existen por sí mismos, sino que descansan en un depositario; así la belleza no existe por sí misma, sino que está incorporada a algún objeto físico, *v.gr.* un cuadro, la justicia de la ley; no son ingredientes propios que formen parte del ser de esos objetos; son cualidades ideales.

Las cosas en las cuales se da una cualidad de valor positivo se llaman bienes; aquellas en las que reside un valor negativo, se denominan males. Así, los valores implican cada uno dos direcciones: positivo-negativo.

Los valores por otra parte se dan entre sí en una relación de rango, tienen una estructura jerárquica, que determina quién realiza los valores: el hombre.

La filosofía en todos sus temas siempre se ocupa del hombre, la diferencia con las ciencias particulares es que la visión filosófica pretende comprender al hombre en sí y en sus relaciones con el universo.

El hombre en tanto que es un ser utópico por naturaleza es capaz de oponer al ser de las cosas el deber ser.

Los valores se realizan en la vida humana, el agente de realización de los valores es el hombre, la vida humana es la realidad primaria y

* Profesora de Sociología, Facultad de Derecho de la UNAM.

¹ FRONDIZI RISIERI, *¿Qué son los valores? Introducción a la axiología*, FCE, 11a. reimpresión, México, 1992, p. 14.

básica, condicionante de todos los demás seres, todo cuanto es, lo es en la vida humana.

Los griegos definieron al hombre como el animal que tiene logos. Los latinos tradujeron la expresión como: animal dotado de razón. Ambos mencionan los dos polos en torno a los cuales gira el problema del hombre.²

- La animalidad
- La trascendentalidad

El hombre pertenece a la naturaleza material. Es un cuerpo, un ser vivo y sensible (animalidad).

La trascendentalidad, la subjetividad, con el yo que condiciona todo lo objetivo.

Hegel describe así estos dos polos del ser hombre.³ El hombre es un animal, que incluso en sus funciones animales no permanece en un "en sí" como el animal, sino que toma conciencia de las mismas, las conoce y las eleva... con ello rompe el hombre la barrera de su inmediatez que "está en sí misma" (animalidad), de tal modo que precisamente porque sabe que es animal, deja de serlo, y en tanto que espíritu se otorga el conocimiento de sí mismo.

La diferencia y contraposición de ambos mundos constituyen el problema del hombre; así Kierkegaard afirma, el hombre es la síntesis de infinitud y finitud, de lo temporal y lo eterno, de libertad y necesidad; el hombre es una "existencia en paradoja". Para Sartre es la contradicción entre ser en sí, ser cuerpo y ser para sí, ser sujeto.

El concepto vida debemos entenderlo en la acepción de biografía, es aquello que hacemos y nos ocurre. Vida es todo lo que hacemos; pero eso no sería vida si no nos diéramos cuenta de lo que hacemos.

Vivir es encontrarnos en un mundo de cosas que nos sirven o que se nos oponen, la vida consiste en la compresencia, en la coexistencia del yo con un mundo, de un mundo conmigo.

La vida no queda caracterizada solamente como un saberse, como un darse cuenta de sí misma, sino que además, hay que añadir fundamentalmente que consiste en un hacerse a sí misma. La vida no es un ser ya hecho, es un hacerse a sí misma.

² ANZENBACHER ARNO, *Introducción a la Filosofía*, Ed. Herder, Barcelona, 1993, p. 226.

³ *Ob. cit.*, p. 227.

Vivir es cabalmente estar ocupados en algo, preocupados; vivir es tener planteado constantemente el problema de sí mismo y tener que irlo resolviendo en cada momento.

Vivir es ocuparse en algo “para” algo. En primer lugar, tengo que decidirme entre las varias posibilidades. El mundo vital es constitutivamente circunstancia, recordemos a Ortega y Gasset: “Yo soy yo y mi circunstancia”.

Para decidirse por una de las varias posibilidades que se ofrecen, es preciso elegir, y para elegir es necesario preferir, es necesario un acto de preferencia a favor de esta posibilidad, sobre todas las demás, para decidir es preciso elegir, para elegir es necesario preferir y para preferir es ineludible que sepamos estimar o valorar.

El maestro Recaséns Siches, en su libro *Filosofía del Derecho*, nos expresa que, la vida humana es realidad primaria y básica, condicionante de todos los demás seres. Que el hablar de la vida humana se da en un sentido inmediato y no como biología, las definiciones y puntos de vista biológicos son puras construcciones teóricas y por tanto mediatas. Que eso que llamamos vida, es lo que somos y lo que hacemos, es todo lo que nos ocurre. La vida es una realidad de peculiarísima condición, que tiene el privilegio de darse cuenta de sí mismo, de saberse. Pero este saberse no es un conocimiento intelectual sino ese carácter de presencia inmediata de la vida para cada cual. Sentirse, darse cuenta, verse, es el atributo de la vida. La vida es intimidad con nosotros mismos, un asistir a sí mismo y un tomar posesión de sí mismo.

La vida es un acto vital, un ser para sí, un pensarse a sí mismo, un advertirse a sí propio; por ende, consiste en pura agilidad, en dinamismo constante.

La vida radica en la decisión mía. La vida es una estructura estimativa. Es decir, que si suprimiéramos la capacidad de estimar, valorar, preferir, elegir, desaparecería la vida humana, ésta no sería posible, ni pensable. El hombre que no pudiera elegir, preferir, estimar, no podría pensar, no podría hacer nada, sería pura suspensión, sería abstención; en suma, no viviría.⁴

José Gaos afirma que el hombre tiene dos exclusivas: el pulgar y el tiempo; ambas determinan la existencia de la vida humana.

La vida animal sólo tiene presente, en cambio, la vida humana tiene pasado, presente y futuro, el pasado de la vida y el futuro de la misma

⁴ RECASÉNS SICHES, LUIS, *Filosofía del Derecho*, Editorial Porrúa, S. A., 10a. ed., México, 1991, pp. 71-83.

sólo tienen realidad en el ahora, gracias a que recordamos nuestro pasado y anticipamos nuestro porvenir.

Así, cuando pensamos en la existencia, necesariamente tenemos que considerar el hecho de que no es eterna; surge la idea del fin de la vida, la vida y la muerte son dos caras del mismo asunto.

Al pensar en la vida se relaciona con la salud. Los ciudadanos han de gozar de salud, dice Platón, la ciudad natural o perfecta ha de estar compuesta de hombres sanos (excepto en el caso de los trabajadores manuales y los artesanos, hombres que en el fondo no pertenecen a la ciudad más que materialmente, y que por lo mismo carecen de derecho de ciudadanía).⁵

Averroes dedica en su *Exposición de la República de Platón* un capítulo al tema "Papel del médico en la sociedad modelo", que comienza así: "La sociedad modelo necesitará los médicos para diferenciar a quienes tienen un defecto curable de los que poseen otro incurable. El primero será curado y al segundo se le dejará morir, aunque existe la posibilidad de prolongarle la vida mediante la medicación, pero a costa de no poder participar en ninguna de las actividades de la comunidad.

Respecto a los disminuidos. Platón sostiene que no conviene darles tratamiento alguno si se les considera verdaderamente incapaces de desarrollar todas sus facultades, debido a que si desaparece la vida de un ser inane desde su nacimiento no hay diferencia entre su precaria existencia y el no existir. Por esto, Sócrates prefirió la muerte a la vida cuando comprendió que no le sería posible llevar una vida auténticamente humana en la injusta sociedad de su tiempo. Pues cada uno de los nacidos sólo existe con el fin de vivir como un miembro real de la sociedad, pudiendo participar en ella; si desaparece tal finalidad, la muerte es preferible a la vida.⁶

La palabra eutanasia (eu-buena y thanatos-muerte) se utiliza desde los tiempos del emperador Augusto, y hasta finales del siglo XIX significó el acto de morir pacíficamente y el arte médico de lograrlo. El primero que utiliza el término es el historiador romano Suetonio, en "La vida de los doce Césares", cuando relata la muerte del "Divino Augusto", dice: alcanzó así una muerte dulce y a la medida de sus deseos, pues casi siempre, cuando oía que alguien había muerto rápida-

⁵ GRACIA, Diego, *Historia de la eutanasia, en Eutanasia Hoy. Un debate abierto*, Ed. Enosis, Colección Humanidades Médicas, Madrid, 1996, p. 74.

⁶ GRACIA, Diego, *ob. cit.*, p. 76.

mente y sin dolor, pedía para él y para los suyos una similar buena muerte (eutanasia).⁷

En la literatura clásica eutanasia y desahucio son términos correlativos, así se entiende en los textos, como éste de Séneca: “El médico, en primera instancia, ante trastornos leves intenta no variar mucho los hábitos cotidianos y poner un orden en las comidas, en las bebidas, en los ejercicios y fortalecer la salud, modificando tan sólo el régimen de vida. Lo inmediato es que la moderación haga progreso; si la moderación y el régimen no hacen efecto, retira y limita algunas cosas; si ni siquiera entonces responde, suprime comidas y con el ayuno alivia el cuerpo; si han resultado en estos procedimientos más suaves, abre la vena y en el interior de los miembros, si infectan las zonas adyacentes y propagan la enfermedad, aplica su cirugía; y no parece dura ninguna curación, cuyo resultado es favorable. . . Pero a quienes no ha podido prolongar la vida, les facilitan una muerte llevadera”.⁸

Los médicos han practicado tradicionalmente la eutanasia pasiva (desahucio) y aún la eutanasia activa, en aquellos casos en las características peculiares de la enfermedad. El ejemplo típico es la rabia. Los tratados de medicina aconsejaban en estos casos la práctica de la llamada “sangría suelta” que acababa con los males del paciente a la vez que con su vida, así en 1810 se promulgó en Francia una ley que prohibía: “bajo pena de muerte estrangular, asfixiar, sangrar hasta la muerte o matar por cual otro método a quienes sufren de rabia, hidrofobia o cualquier enfermedad que causa espasmos, convulsiones, agitación y locura peligrosa”.⁹

La muerte sin dolor y sufrimiento es buscada por un sinnúmero de personas, que sufren estados depresivos y sufrimientos que impiden el pleno ejercicio de la vida humana; la necesidad de hacer algo, la vida que nos ha sido dada no está hecha, tenemos que hacerla día a día; desde esta perspectiva dejar de vivir es también un hacer. Surge así una distinción fundamental y básica: entre matar y dejar morir con dignidad.

Esta distinción es clave para justificar la moralidad de algunos actos y negar la posibilidad de realizar otros; así suele afirmarse que no se puede matar a los pacientes, mientras que en determinadas circunstancias podemos dejarlos morir.

⁷ Suetonio, *Los doce césares*, SEP, Colección Cien Mundo, México, 1988, p. 113.

⁸ Gracia, Diego, *ob. cit.*, pp. 79-80.

⁹ *Ob. cit.*, p. 81.

Así se han hecho las correlaciones siguientes:

matar = acción = moralmente reprobable

dejar morir = omisión = moralmente aceptable

De acuerdo a lo anterior pueden darse las siguientes definiciones:

Matar = toda acción u omisión que produce la muerte del paciente porque no existe en ese momento otra causa concomitante e inevitable (necesaria y suficiente) que tienda a producirla por sí misma.

Dejar morir = toda acción u omisión que permite que otra causa concomitante e inevitable (necesaria y suficiente) produzca la muerte del sujeto.¹⁰

El derecho a morir con dignidad es la expresión más utilizada para reivindicar la legitimidad moral de los actos eutanásicos. En 1950 la Euthanasia Society of America, pidió su inclusión en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre.

Un derecho humano fundamental es universal, no negociable y de carácter absoluto, puesto que al entrar en conflicto con otros derechos constituiría el tipo de exigencias que deben satisfacerse prioritariamente; desde esta perspectiva el derecho a morir con dignidad es una expresión del principio ético de autonomía o autodeterminación, por ello es preciso señalar las condiciones de una decisión realmente autónoma:¹¹

1. Información suficiente respecto a todos los aspectos esenciales de la decisión.
2. Comprensión adecuada de esa información.
3. Ausencia de coacciones internas psicológicas.
4. Ausencia de coacciones externas.

Éstos son los elementos básicos, sin embargo, no se debe generalizar, en virtud de que al ser cada individuo único, las circunstancias también son únicas, y no rigurosamente equiparables, en este sentido podemos mencionar dos casos recientes y diametralmente opuestos a pesar de su aparente semejanza.

Ramón Sampedro, un marinero español, que hace aproximadamente 30 años sufrió un accidente al caer de un acantilado, quedó tetrapléjico, perdiendo toda posibilidad de movimiento, permaneció en esa parálisis hasta su reciente muerte por vía de la eutanasia, que había solicitado en innumerables ocasiones al Estado, sin haber sido ésta

¹⁰ SIMÓN LORDA, Pablo, y COUCEIRO VIDAL, Azucena, *Eutanasia Hoy*, p. 323.

¹¹ *Ob. cit.*, p. 311.

concedida, no obstante la eutanasia fue practicada por un grupo de familiares y amigos, en el que ninguno participó de principio a fin, pero con actos aparentemente aislados contribuyeron todos a consumir el deseo de aquel hombre. Paradójicamente aún queda un juicio abierto. Esta persona justificaba su pretensión en el derecho de no considerar su vida plena, al no poder ejercer las actividades para las que se había preparado, marino, y que daban sentido a su vida; además del deterioro emocional y físico que su condición provocaba a sí mismo y a sus familiares cercanos.

Otro caso cuyas manifestaciones exteriores son semejantes al que acabamos de describir, es el del extraordinario doctor en física Stephen W. Hawking, sucesor de Albert Einstein en su cátedra, por cuanto su padecimiento lo incapacitaba para el movimiento de su cuerpo, sin embargo, conserva una lucidez mental y espiritual extraordinaria, lo que le permite seguir creando cultura y aproximaciones a la verdad, a pesar de su estado de postración; en este caso el distinguido científico ha considerado y así lo expresó en la Olimpiada para discapacitados, recientemente celebradas en la ciudad de Barcelona, que su invalidez no es más que un simple problema mecánico, pues la chispa de lo creativo y su más profunda esencia humana sigue no sólo operante, si no en un estado de extrema producción científica y filosófica, motivo por el que exhortó a los participantes en ese evento a seguir abrazados y con todo fervor a la vida.

¿Qué nos enseñan ambos casos? ¿Qué nos dicen acerca de la eutanasia? Lo primero que se ofrece a la vista de este análisis es que la eutanasia es una potencia cuya actualización supone la posible transgresión de la frontera de las competencias humanas, es una intromisión en la misteriosa esfera de lo invisible; es en consecuencia una decisión excepcional, de ahí las dificultades que presenta para su regulación jurídica.

Otra consideración es que los estados de conciencia son determinantes para que un individuo solicite la práctica en su persona de la eutanasia, como hemos visto, dos sujetos que por padecimientos distintos sufren los mismos efectos, parálisis corporal, uno se abraza a la vida sin reservas y otro pretende apurar la muerte, lo que nos lleva a preguntarnos: ¿es siempre el ejercicio libre de la voluntad el que lleva a un individuo a solicitar que se le ayude a bien morir?, en qué número de casos esta petición está fundada en diversos grados de enajenación mental, a pesar de un aparente estado de equilibrio psíquico, estas interrogantes nos llevan al delicadísimo punto de intersección con el

homicidio y con el suicidio; de modo que una decisión en favor de la eutanasia implica una delicadísima responsabilidad para quien a nombre de un Estado se atreviera a sancionarla.

Una tercera cuestión es el problema que plantea la práctica de la eutanasia en personas cuya enfermedad es terminal y en estado de inconsciencia, es decir, incapacitados mentalmente para expresar su voluntad a este respecto. ¿Quién debe tomar la decisión? ¿Qué consideraciones debe tomar como suficientes? ¿Qué autoridad formal y moral posee para decidir el momento de la muerte del sujeto? ¿Bastaría estar facultado profesionalmente para formular un pronóstico, basta ser padre, esposo, madre, hijo? Si estas respuestas fueran afirmativas, cabría pensar en algún momento que el estado emocional y psíquico de estas personas pudiera estar disminuido o francamente enajenado, o en última instancia que la decisión de practicar la eutanasia pudiera ser contraria a los deseos o a las creencias del enfermo, o incluso de quien está tomando la decisión, condicionado por otros factores. Todos estos escrúpulos como podrá advertirse se producen sólo en aquellas sociedades que conciben a la vida como un valor fundamental y no meramente instrumental, de tal suerte que la contemplación es tan esencial al *homo* preponderantemente *sapiens* como la acción al *homo* preponderantemente *faber*, y en sociedades con un sentido profundamente cualitativo, altamente desarrollado, más vale pecar de exceso en la protección de la vida que de defecto, pues de lo contrario estaríamos en presencia de un indicador de decadencia muy significativo.